

Yacoz daron lo siguiente
Curaada) Curo es el Sr. Pedro Fabrega
Jose) Conde Ayumran. y con fros Juan Guenzio
Nro. Pares de Saia aca yitudo a todos
los Cavalleros Mexidones, ezepto, el Sr. Juan
Paff. Lambertos queo calla amente, & Joseph
Gaxria Machaudo y gnfelias del Poyo ac-
zidentados

Curaada) Curo es el Sr. Juan. Javier Gaxria Angero
Sal) Jose Conde Ayumran. En Despacho de
Audiencia dado el Sr. Conde de Murcia
en veinte y seis de Abril proximo pasado
cometido a Sr. Joseph Ferrer, Juez de ella
para la cobranza de quarenta y tres mill
sezeientos, noventa y tres R. y nueve mar-
ques de plata debiendo esta Cud. como
gaxere por zertificacion del ofisial ma-
dela Administracion de Salinas de dibe-
rentes tercios de los acogios de Sal de esta
Cud. desde veinte y tres de Junio del año pasado
de mill sezeientos veinte y quatro, asta
veinte y tres de Diciembre de mill seze-
y tres, yzerto en dho Despacho, una
Carta orden del Sr. Joseph Labino Gobernador
del Conde de hacienda, de fha de
Dize de Abril proximo pasado cometida
al Sr. D. Fzencor Correa Corredor de
Murcia, para que se despache execu-
tes a la cobranza de semejante debitos
los que no se susgendan, aunque algunos
los Pueblos tenen pendientes puzenzions
para la zelebacion de la paga y otras Cava-
les con que pretenden escudarse, Cuios
Despacho, asi deo remitido a Jose Ayum-
ramiento, Sr. Conde D. Joseph de Ribera

